

31/12/2016

Fiscalía formalizó por parricidio a un hombre imputado de matar a su hijo de 5 meses en Lanco

En prisión preventiva quedó este mediodía un hombre de 29 años que fue formalizado por la Fiscalía Local de Mariquina por el delito de parricidio, el que cometió al causar la muerte de su hijo de cinco meses de vida en el sector Trana, en la comuna de Lanco.

Durante la audiencia de formalización de la investigación, que se efectuó en el Juzgado de Garantía de Mariquina, el fiscal Alejandro Ríos Carrasco –quien concurrió a



la audiencia acompañado por el abogado asistente de fiscal, Carlos Bahamones- comunicó al imputado que se le investiga por darle muerte con tres puñaladas al lactante.

“Los hechos ocurrieron el pasado miércoles 27 de diciembre, cuando alrededor de las 19:00 horas el imputado salió de la casa de sus padres a dar una vuelta con su hijo, señalándole a su hermana que iría a la plaza de Lanco a ver un desfile y declinando al ofrecimiento de ésta de trasladarlo a ese lugar. Horas más tarde fue encontrado junto a la vía férrea, en una zona despoblada y de escaso tránsito a 500 metros de la casa, supuestamente inconsciente y con su hijo fallecido”, precisó el fiscal Ríos.

El fiscal del Ministerio Público agregó que el imputado –quien es teniente de la Fuerza Aérea de Chile (FACH)- señaló en la declaración prestada esta mañana en la Fiscalía de Mariquina que fue atacado por la espalda por tres individuos que lo golpearon y le sustrajeron su celular, entre otras especies, y que tras intentar defenderse recibió un golpe en la cabeza, permaneciendo inconsciente por varias horas.

Sin embargo, el fiscal explicó que esta versión no es concordante con el hecho de que el imputado no tiene lesiones en su rostro ni signos de defensa en sus brazos, y además sus vestimentas no tienen signos de arrastre o de los golpes supuestamente provocados por terceras personas.

Añadió que un escáner realizado al imputado en el hospital de Valdivia indica que no presenta daño neurológico que confirme su versión de que estuvo inconsciente varias horas tras ser golpeado en la cabeza, lo que es refrendado por un neurólogo que al analizar el escáner descartó de plano que pudiese haber estado horas en ese estado.

El fiscal Alejandro Ríos además hizo presente en la audiencia la declaración de la madre del bebé, quien sostuvo que la relación que mantuvo con el imputado fue tortuosa, que cuando estaba embarazada él le planteó que abortara para no arruinar la carrera de ambos en la Fuerza Aérea y que el imputado responsabilizaba al nacimiento de su hijo por su expulsión de la Escuadrilla de Alta Acrobacia Halcones de la FACH.

A solicitud del fiscal Ríos, la jueza de Garantía Paula Fernández resolvió que el imputado quedara en prisión preventiva y fijó un plazo de 180 días para que la Fiscalía de Mariquina dirija la investigación por estos hechos, en la que también participa la Brigada de Homicidios de la PDI.

La jueza además prohibió informar la identidad del imputado, argumentando que a éste le asiste el principio de la presunción de inocencia.

El imputado cumplirá la medida cautelar de prisión preventiva en la base aérea Maquehue de la FACH, ubicada en la comuna de Temuco.

600 333 0000 FISCALIA NACIONAL
CALL CENTER GENERAL MACKENNA 1369